

Bogotá D.C 22 de julio de 2021

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

R No. 2021-691-009644-2

2021-07-22 15:43 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Área de Gestión de Desarr

Rem/D: INTERVENTORÍA Y CO



Señores
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Atn: Héctor Guerrero García
Alcalde Local (E)
Ciudad Bolívar

Asunto: Aval Cesión de Derechos Financieros Contrato de obra 304 de 2018

Referencia: Contrato de interventoría 325 de 2018 y contrato de obra 304 de 2018

Cordial Saludo

Por medio de la presente la interventoria INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S avala la cesión total de derechos económicos del contrato de obra No 304 de 2018 realizada por el contratista a favor de la empresa ARM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con Nit No. 901.212.455-6 Representada legalmente por VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ identificada con Cedula de Ciudadanía 1.110.521.236 de Ibaguè Tolima.

Lo anterior con el fin de culminar las obras que se realizan en la localidad de Ciudad Bolívar y cumplir con la totalidad del objeto del contrato así como la ejecución del presupuesto.

Esta alternativa se pone en consideración teniendo en cuenta los inconvenientes que ha venido presentando el contratista CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – CON & CON durante el desarrollo del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior mencionado esta interventoría INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S da aval a la Cesión de derechos financieros del contrato de obra 304 de 2018.

Se adjunta documentación enviada por el contratista.

Atentamente

Ing. Carlos Alberto Arambula Currea
Representante Legal Interventoría.



INTERVENTORÍA &
CONSTRUCIVILES

Calle 127A # 7-19
oficina 404
Tel: 9371881

Interventoria y
construciviles s.a.s
900.107.376-1

Actividad económica
4290 - 7110
ICA 9.66/1000